La fundamentación de la bioética en el concepto poliano de naturaleza humana

THE FOUNDATION OF BIOETHICS IN THE POLIAN CONCEPT OF HUMAN NATURE

Hélio Luciano¹

RESUMEN

El presente trabajo busca, desde una perspectiva filosófica, analizar los fundamentos de la ciencia bioética en los niveles cognoscitivos de la naturaleza humana, tal y cual esta dimensión es entendida en la filosofía de Leonardo Polo² y, más específicamente, en la teoría del conocimiento desarrollada por este autor.

La conclusión a la cual se llega es que la Bioética no puede ser fundamentada en el nivel de la naturaleza humana, siendo necesario acceder a un nivel de conocimiento superior, radicado en la esencia del hombre.

Palabras clave: bioética, filosofía, epistemología, conocimiento. (Fuente: DeCS, Bireme).

ABSTRACT

The following work is an attempt to analyze, from a philosophical perspective, the fundamentals of the science of bioethics at the cognitive levels of human nature, as this dimension is understood in the philosophy of Leonardo Polo and, more specifically, in the theory of knowledge he developed.

The conclusion is that Bioethics cannot be based or founded at the level of human nature. Rather, a higher level of knowledge rooted in the essence of man must be attained.

KEY WORDS: Bioethics, philosophy, epistemology, knowledge.

RESUMO

Este trabalho busca, a partir de uma perspectiva filosófica, analisar os fundamentos da bioética nos níveis cognitivos da natureza humana, como essa dimensão é compreendida na filosofia de Leonardo Polo e, mais especificamente, na teoria do conhecimento desenvolvida por este autor.

A conclusão é que a Bioética não pode basear-se no nível da natureza humana, y é necessário aceder a um nível mais elevado de conhecimento, fundado na essência do homem.

PALAVRAS-CHAVE: bioética, epistemologia, filosofia, conhecimento.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21-06-2010 FECHA DE ACEPTACIÓN: 18-09-2010

Doctorando en Bioética. Miembro de la Comisión de Bioética de la Conferencia Episcopal Brasileña. helioluciano@yahoo.com.br

Leonardo Polo es profesor de la Universidad de Navarra desde 1954 y catedrático de Historia de la Filosofía desde 1966.

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de los fundamentos de la ciencia bioética es seguramente una tarea amplia y difícil dado el carácter multidisciplinar de dicha ciencia.

Este trabajo se presenta con la originalidad de buscar en la naturaleza humana —según como la entiende el profesor Leonardo Polo en su teoría del conocimiento¹ (1, 2, 3, 4, 5)— algunos de los elementos relacionados con la fundamentación de la Bioética.

El estudio sobre la fundamentación, entre tantos existentes, parece todavía necesario por un problema actual presente en el seno de la ciencia bioética. La gran mayoría de los autores en Bioética están de acuerdo en que la Bioética puede ser definida como "el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizados bajo la luz de los valores y principios morales" (6). Dicho consenso, antes que una solución, se trata más bien de un problema, ya que las perspectivas y los planteamientos dados a la Bioética por estos mismos autores son los más diversos e incluso contradictorios entre sí. Es verdad que la Bioética es una disciplina con un pluralismo de visiones y perspectivas con enfoques muy diversos, sin embargo, la contradicción entre planteamientos que parten de una definición común, no parece coherente. Siendo así, tal definición no garantiza ni siquiera unos mínimos éticos o bioéticos comunes. El problema con el cual nos encontramos aquí es doble. Por un lado, los términos de la definición pueden ser entendidos

de distintos modos, posibilitando las diversas interpretaciones, incluso, las contradictorias entre sí. Por otro lado, y es aquí en donde este trabajo pretende fijarse, no parece que tengan claros los fundamentos sobre los cuales se construyen la ciencia bioética.

OBJETIVO

Tomás de Aquino define la verdad como la *adecuación* del intelecto a la realidad² (7). Con esta afirmación, el Aquinate da a entender que la realidad es previa a la comprensión que tenemos de ella, y sólo cuando se conoce la realidad misma se alcanza la verdad. Esto viene a decir que la verdad es perenne, o sea, que el hombre no la inventa, sino la descubre.

A TODA NATURALEZA CORRESPONDE

UNA LEY NATURAL. EN LOS ANIMALES

ESTA LEY NATURAL ES CUMPLIDA

DE MODO ESPONTÁNEO Y OBLIGATORIO.

ESTO SE DA PORQUE ELLOS, AUNQUE

SEAN CAPACES DE CONOCER, NO POSEEN

LAS FACULTADES ESPIRITUALES

DE LA INTELIGENCIA Y DE LA VOLUNTAD,

Y TAMPOCO UN "YO" PERSONAL.

La teoría del conocimiento del profesor Leonardo Polo distingue en el hombre tres dimensiones: la naturaleza humana, la esencia humana y el ser personal.

² Tomás de Aquino atribuye esta definición a Isaac Israeli, pero ella no se encuentra en este autor.

Esta noción de verdad, aplicada a la Bioética, va a demostrar que dentro de esta ciencia, e incluso previo a ella, existen fundamentos en las que ésta debe basarse, es decir, existen fundamentos últimos en la realidad que deben guiar las elecciones dentro del ámbito bioético (tratándose o no de relaciones conflictivas).

El objetivo de este estudio es la búsqueda de estos fundamentos, desde una perspectiva filosófica (sin olvidar el hecho biológico), no sólo respetando la verdad que se encuentra, sino buscándola y apuntando hacia un nuevo camino por seguir.

DESARROLLO

La Naturaleza Humana

Naturaleza, esencia y persona

Antes de entrar directamente en lo que se refiere a la naturaleza humana, conviene que se haga una breve distinción entre tres ámbitos distintos de cada hombre, a saber, la naturaleza humana, la esencia humana y el ámbito del ser personal.

El primero y más visible es el ámbito material, orgánico, o sea, nuestra corporeidad, que recibimos de la dotación genética de nuestros padres. Ya en el nivel espiritual, pero todavía perteneciente a la naturaleza humana, encontramos las potencias espirituales de la inteligencia y de la voluntad. A esta, por así decir, *vida recibida* (8), que se da de igual modo en cada hombre, la denominamos naturaleza humana.

Advertimos un ámbito superior a esta vida recibida por generación, lo que Polo denomina vida añadida (8), que

sería la vida que cada persona humana añade sobre la vida natural recibida, y principalmente sobre las potencias espirituales. En esto se notan dos dimensiones distintas. La primera, a la cual ya nos hemos referido, es la naturaleza humana. La segunda dimensión que se nota aquí, sería la esencia humana, lo que la filosofía moderna ha designado como el "yo"³, o sea, aquello que mueve a la naturaleza humana. Este "yo" es, así, la fuente que activa progresivamente la inteligencia y la voluntad, y de este modo es la raíz de aquello que sucede a la naturaleza humana.

Naturaleza humana y Bioética

Hablar de naturaleza humana puede tratarse de un término equívoco en los días de hoy. Como hemos visto en el apartado anterior, cuando nos referimos a la naturaleza, estamos hablando de lo que hemos recibido por herencia, la *vida recibida*.

La Bioética, en nivel científico y teorético, no es conocida en este ámbito, o sea, no es la naturaleza humana la que arroja luz sobre sí misma. Sin embargo, es en esta misma naturaleza en donde se fundamenta lo que es propio de ella. Siendo así, lo que pasa en lo recibido, en la naturaleza humana, ya sea en el nivel corporal o en el espiritual, no está libre de valoración ética o moral.

A toda naturaleza corresponde una *ley natural*. En los animales esta ley natural es cumplida de modo espontáneo y obligatorio. Esto se da porque ellos, aunque sean capaces de conocer, no poseen las facultades espirituales de la inteligencia y de la voluntad, y tampoco un "yo" personal. De este modo, actúan simplemente por instin-

³ Leonardo Polo define que este "yo" es conocido por el hábito innato de la sindéresis.

tos, los cuales determinan conductas específicas frente a los conocimientos adquiridos por los sentidos externos e internos. Siendo así, la naturaleza del animal está en función de su misma especie y, al ir más a fondo, está en función de un único acto de ser, el *acto de ser* del universo (9).

A la naturaleza humana también le corresponde una ley natural. Sin embargo, esta ley no se cumple de modo automático, como ocurre en los animales. En el hombre, y mejor, en cada hombre, es necesario que las facultades espirituales de la inteligencia y de la voluntad conozcan y quieran la ley natural que a ellas es dada a través de la esencia. Por tanto, aunque la luz que alumbra a la naturaleza humana y da a conocer esa ley natural no se dé en estas facultades (de la inteligencia y de la voluntad), éstas juegan un papel fundamental en la dimensión ética humana y en las relaciones bioéticas.

Muchos de los autores en Bioética se han dado cuenta —en mayor o menor medida— de esta profunda relación entre la naturaleza humana y la Bioética, aunque no siempre hayan sido capaces de sistematizarla. Sin embargo, estos autores, en terminología poliana, no han sido capaces de traspasar el *límite de la razón* (5) y acceder a la esencia humana como la verdadera fuente de luz de dicha relación.

Cabe resaltar que, aunque el fundamento de la *ley* natural se encuentre en la misma naturaleza humana, el respeto debido a cada hombre, e incluso a esta *ley natural*, se fundamenta en una dimensión más elevada, en su *acto de ser* personal (9). Esto es así porque las dimensiones del hombre, al contrario de hacerle un ser estancado en compartimientos, le dan un dinamismo de tal modo que cada una de ellas se refleja en las demás. De

este modo, se puede decir que lo perteneciente a las dimensiones más elevadas del hombre se hace presente en todas las demás y así, cuando hablamos de características del ser personal (nivel humano más elevado) — como son la coexistencia, la libertad y el amor (9)— no estamos hablando de que estos existan apenas en el ser personal, como si este se tratara de un ser distinto al que posee esta naturaleza, sino que existen y se manifiestan a través de esta naturaleza. Siendo esto así, la dignidad humana —fundamentada en el acto de ser personal, único e irrepetible— determina el respeto que se debe también a la naturaleza humana.

Los actos y hábitos de la inteligencia

Dejando de un lado lo corporal, ámbito más susceptible de las acciones y decisiones en Bioética, nos adentramos en las facultades espirituales por ser en ellas en donde se conoce y se quiere el actuar bien. El conocimiento de la ley natural no se da como los demás conocimientos racionales, que parten de la abstracción, sin embargo, muchos autores lo tratan de este modo. Siendo así, con el objetivo de que la exposición sea más sistemática, trataremos la inteligencia —sus actos y hábitos— desde sus niveles más básicos hasta llegar a los más elevados (3).

El acto abstractivo

El conocimiento intelectual parte de un acto llamado abstracción o acto abstractivo (10). Este acto recibe de los sentidos internos aspectos de la realidad que habían sido captados por los sentidos externos. Este conocimiento aspectual es el primer acto del intelecto, sin embargo, es el que más eleva lo conocido de su nivel material a un nivel espiritual. De este modo el intelecto, en este nivel, no encuentra propiamente el conocimiento de la

El conocimiento intelectual parte de un acto llamado *abstracción* o *acto abstractivo*. Este acto recibe de los sentidos internos aspectos de la realidad que habían sido captados por los sentidos externos.

realidad, sino, más bien, eleva el *objeto* a su nivel. En este acto no cabe un proceso, sino que el aspecto conocido se torna inmediatamente un objeto del conocimiento. Como se ve, lo único que conoce este acto son aspectos de la realidad material en el nivel espiritual, y no en el nivel de la realidad misma conocida, y, de este modo, en verdad no la conoce.

Este tipo de conocimiento es muy útil y necesario principalmente para que podamos hablar de *cosas* universales, las cuales abstraemos y las tenemos de inmediato, sin su realidad individual. Gracias a este acto somos capaces de comparar realidades distintas, clasificarlas, y es por este mismo acto que somos capaces de utilizar el lenguaje.

Vía generalizante

Tras la abstracción, la inteligencia puede seguir dos caminos distintos. El primer camino sería seguir por la *vía generalizante* (3), que conoce más realidades aspectuales. El segundo, sería seguir en la vía racional, conociendo más la realidad, buscando sus *causas*.

El acto de la *vía generalizante* consiste en formular ideas cada vez más generales y que abarcan un mayor número de conocimientos aspectuales, pero no de realidades en sí mismas conocidas. Se hace importante tal nivel porque de cierto modo podemos decir que es ahí en donde radica uno de los paradigmas bioéticos

de mayor repercusión actual, que es el *Principialismo*, la corriente bioética más difundida de las dos últimas décadas del siglo XX.

Vía generalizante y el modelo principialista

Resulta curioso que un paradigma bioético se encuentre fundamentado en uno de los primeros niveles y, por tanto, de los más bajos, del conocimiento intelectual.

El paradigma bioético en cuestión nace de algunos principios formulados en el Informe Belmont, que son el respeto, la beneficencia y la justicia. No cabe aquí hacer un análisis del citado informe, sin embargo, sí de la teoría bioética que nace a partir de él. Con una intención claramente pragmatista, Beauchamp y Childress (11) toman tales principios y los reformulan no a partir de la ley natural, a la luz de la *sindéresis*, sino que los toman como realidades que existen por sí mismas. Con el único propósito de resolver problemas de la práctica médica, los principios son formulados de modo que se pueda intentar aplicarlos con una certeza casi cartesiana a dichos problemas y resolverlos, prácticamente sin esfuerzo.

Podemos decir que el intento nace del *acto generalizante*. Sin embargo, los principios que formulan no son tomados de una realidad material abstraída, sino de la idea de ciertos principios que podrían ser aplicados siempre.

Como este paradigma no fundamenta esos principios en la realidad natural del hombre, sino en una idea general y abstracta intentando poner bajo ella todo lo humano, se torna imposible jerarquizar dichos principios. La falta de base real también implica falta de estabilidad en la formulación de estos mismos principios, que son profundamente reformulados en cada nueva edición del libro base de tal paradigma (11).

Como los principios no buscan un fundamento en la realidad, la facilidad que proponen tampoco es real, y sólo se da cuando todos los que toman la decisión simplemente se ponen de acuerdo en cómo aplicarlos, sin recurrir a niveles más elevados del conocer humano. Esto implica que las mismas personas pueden tomar decisiones incluso contradictorias para situaciones muy similares.

Aunque la gran aceptación y la virtual facilidad de aplicación del paradigma *principialista* sean un hecho indiscutible, tal propuesta es insuficiente. Su insuficiencia viene en primer lugar por tomar ideas abstractas como realidades absolutas sin profundizar en las mismas y sin buscar la realidad que fundamenta los principios a que aluden. En segundo lugar, porque se reducen a la generalización con un fin únicamente pragmático, necesitando de entrada que todos se pongan de acuerdo con esa idea general infundada para que pueda funcionar.

Por fin, como no posee fundamento real, las decisiones tomadas a partir de dicha teoría pueden ser las más diversas e incluso contradictorias entre sí, dependiendo de la cosmovisión de la que parten los que tomarán la decisión. Cabe todavía resaltar que muchas veces estos principios pueden ser aplicados correctamente en la práctica. Esto no porque el paradigma sea correcto, sino porque los principios a los cuales alude existen de hecho en la realidad, y

aunque no busquen la adecuación a esta realidad previa, muchas veces tal adecuación puede darse. El problema se encuentra en que dicha adecuación se daría de modo casual y dependiente de la cosmovisión de los que participan en la toma de decisión, y no de la verdad misma.

El acto de concepto y el hábito conceptual

Como hemos mencionado, tras el acto de abstracción podríamos seguir dos caminos distintos. El primero se caracterizaría por seguir la *vía generalizante*, la cual ya hemos expuesto. El segundo camino sería el de continuar en la vía racional buscando niveles más altos de conocimiento y conociendo, de hecho, cada vez más a la realidad.

En esta última vía, el *hábito abstractivo* sigue al *acto de abstracción* y hace que el individuo se percate de la limitación que existe en dicho acto. A través de este hábito se da a la razón la posibilidad de ir más allá, de conocer más la realidad en sí misma y no de modo meramente aspectual como se daba en la *abstracción*.

El acto que sigue al hábito abstractivo es el acto de concepto. En este se da la primera recuperación de la realidad física, recobrando dos de las cuatro causas, a saber, las causas material y formal (4). Para tal recuperación de la realidad la razón debe, en lenguaje poliano, abajarse hacia tal realidad y realizar lo que Polo denomina pugna (10), o sea, la confrontación entre el objeto abstraído y la realidad misma. En esto la persona se da cuenta de que la realidad conocida es más que los aspectos que había conocido, posee materia y forma, es algo único y no una idea abstracta.

El *acto de concepto*, aunque sea un inicio de vuelta a la realidad, no la recupera todavía de todo y es el hábito que

El acto que sigue al *Hábito Abstractivo* es el *acto de concepto*. En este se da la primera recuperación de la realidad física, recobrando dos de las cuatro causas, a saber:

LAS CAUSAS MATERIAL Y FORMAL.

le sigue el que permite a la razón darse cuenta de esta limitación. Dicho hábito da a la razón el conocimiento de que ha encontrado *conceptos*, pero que estos conceptos no existen sueltos, aislados en la realidad así como lo están en el pensamiento. En otras palabras, el *hábito conceptual* percata a la razón de que ella ha conocido de verdad, pero que su conocimiento no es el más elevado, y que todavía le falta mucho por conocer.

Causalidad material y causalidad formal en Bioética

El nivel cognoscitivo del acto y hábito de concepto es un paso esencial en el conocimiento de los hechos biológicos sobre los cuales cabe a la Bioética conocer y juzgar según la ley natural.

Recuperar esta dualidad causal en el hombre y en las acciones que se desarrollan sobre él es de suma importancia. A través de las causalidades material y formal, nos damos cuenta de que el hombre, o hablando en términos biomédicos, el paciente que tenemos delante, no es una entidad abstracta, sino un ser corpóreo. Nuestras decisiones le afectarán en esta misma corporeidad y, consecuentemente, en su identidad, ya que su cuerpo participa de tal dimensión (12).

No somos capaces todavía en este nivel de reconocer la dimensión del *ser personal* —irrepetible— del paciente, pero sí podemos reconocer que nuestras decisiones tendrán una repercusión física sobre este ser que se confía de cierto modo al médico o al saber que este médico posee.

Sin captar dicha dualidad causal del paciente, la única posibilidad bioética existente, ya sea en la resolución de conflictos, ya sea en la misma relación médico-paciente ordinaria, sería al nivel de simple generalización, de aplicación de principios generales sin conexión con la realidad singular.

El acto de juicio y el hábito de ciencia

Siguiendo en la vía racional hacia niveles cognoscitivos más elevados, el acto que sucede al *hábito conceptual* se denomina *acto de juicio* (5).

El acto de juicio es el acto del conocimiento que une los conceptos descubiertos en el nivel cognoscitivo anterior. Este acto cognoscitivo es superior a la abstracción y al acto de concepto. Esta superioridad le viene dada porque este acto es capaz de abajarse más que los anteriores hacia la realidad, descubriéndola más como ella es en sí misma. En este descubrir la realidad a este nivel, el intelecto encuentra la causa eficiente y la causa final de aquello que está conociendo. Siendo así, el intelecto recupera aquí las cuatro causas de la realidad, pero todavía no es capaz de conocer aquello que en último término la fundamenta.

Por otro lado, también es en este acto en donde se da la *verdad predicamental* o *verdad teórica*. Esta ocurre siempre y cuando los conceptos conocidos y unidos en el intelecto se adecuen a la unión que se da entre ellos en la realidad.

Seguido a dicho acto se da el *hábito de ciencia*. Aunque la verdad predicamental de hecho se lleva a cabo o no en la unión de los conceptos, o sea, en el acto de juicio, es el hábito de ciencia que permite al intelecto darse cuenta de dicha verdad, o sea, del hecho de que se la ha alcanzado o no. Debido a la deficiencia del conocimiento humano, este hábito puede equivocarse y considerar verdaderas algunas uniones de conceptos que se dieron en el intelecto pero que no corresponden a la realidad. Además de la posibilidad de equivocarse, es también en este nivel cognoscitivo que se encuentra la capacidad humana de mentir, o sea, de afirmar que en la realidad se unen conceptos que el intelecto sabe que en la realidad no están unidos o, al revés, afirmar que en la realidad material se dan desunidos conceptos que el intelecto sabe que se encuentran unidos.

La verdad predicamental y la Bioética

En esta unión de los conceptos ya conocidos el intelecto descubre la verdad predicamental. Esta es una de las nociones claves dentro de la Bioética. Esto es así porque si el hombre fuera incapaz de descubrir la verdad, no cabría siquiera la posibilidad de hablar de la existencia de una Bioética; sería imposible construirla de un modo seguro y fundamentado en la realidad misma.

Tomás de Aquino define a la verdad como la *adecuación del intelecto a la realidad*, dando a entender que la realidad es previa a la comprensión que tenemos de ella, y sólo cuando se conoce a la misma realidad es que se alcanza la verdad. Este conocimiento de la realidad misma se da en el *acto de juicio* siempre que este sea capaz de unir los conceptos tal y como se dan en la realidad.

En la misma línea, Leonardo Polo define la verdad, desde la perspectiva clásica, como aquello que es siempre igual a sí mismo, en un presente propio (siempre actual), que no se desgasta en el tiempo. De este modo es lo que vale para todos (13). La verdad es perenne, lo que viene a decir que el hombre no la inventa, sino la descubre.

Estas nociones de verdad, aplicadas a la Bioética, van a demostrar que dentro de esta ciencia, e incluso previo a ella, existen fundamentos en los que ésta debe basarse, es decir, existen fundamentos últimos en la realidad —en la naturaleza humana— que deben guiar las elecciones dentro del ámbito bioético (tratándose o no de relaciones conflictivas).

De este modo, no se puede reducir la Bioética a un mero procedimiento de resolución de conflictos, ni siquiera a un mero conjunto de normas. La Bioética tiene como función buscar la verdad dentro del ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, o sea, entender la realidad misma que ya existe y así apuntar los caminos a los cuales

Leonardo Polo define la verdad, desde la perspectiva clásica, como *aquello que es siempre igual a sí mismo, en un presente propio* (siempre actual), *que no se desgasta en el tiempo. De este modo es lo que vale para todos.* La verdad es perenne, lo que viene a decir que el hombre no la inventa, sino la descubre.

corresponde un actuar verdaderamente humano, o sea, que esté de acuerdo con la naturaleza humana. Como afirma Sellés, la *Bioética* no es un invento humano, sino una comprensión de la naturaleza humana en sus estados más frágiles (12).

Cabe aquí afirmar que en el nivel del acto del juicio, la verdad que se descubre es la verdad del hecho biológico al cual cabrá a la Bioética juzgar. Sin embargo, la verdad de la ley natural le es dada a la razón no a través de la vía racional del conocimiento material, o sea, partiendo de la abstracción, sino a través de una luz superior a la misma razón, que es la sindéresis. Aunque esta luz se encuentre en un nivel superior al intelecto humano—y consecuentemente a la naturaleza humana—, la realidad iluminada es esta misma naturaleza, o sea, el fundamento de esta verdad se encuentra en la misma naturaleza humana.

En el acto de juicio se encuentran la mayoría de los paradigmas bioéticos de la actualidad. Esto es así porque dichos paradigmas no son capaces de abandonar el límite mental (5) y así acceder a la esencia humana.

El acto de fundamentación; el hábito de los axiomas lógicos y el abandono del límite mental

El último acto y el último hábito de la vía racional son el acto de fundamentación y el hábito de los axiomas lógicos. Nos detendremos brevemente en este nivel cognoscitivo, ya que directamente no poseen relación con la Bioética.

El acto de Fundamentación es el último acto de la vía racional. No obstante, no es el último acto del conocimiento, ya que en los niveles de la esencia y del ser personal también hay conocimiento, aunque no sea racional.

Las cuatro causas de la realidad, conocidas en parte en el acto de concepto y en parte en el acto de juicio, no dan a la realidad conocida su fundamento. Tampoco el acto de fundamentación es capaz de encontrar el fundamento último de esta realidad conocida. Sin embargo, es este acto el que encuentra el máximo fundamento posible dentro de la vía racional.

Sigue a este acto el *hábito de los axiomas lógicos*. Este hábito es el responsable por teorizar —o sea, traer a nivel racional— lo que se conoce como el *Hábito de los primeros principios*, que es innato y superior a la misma razón, perteneciente al ser personal. Por el hábito de los axiomas lógicos somos capaces de comprender y formular racionalmente el principio de no contradicción, el principio de identidad.

Con tal acto y hábito mencionados, se acaba la vía racional, sin embargo, no se acaba el conocimiento —lo conocido hasta este nivel es verdadero conocimiento, pero no es lo máximo que la persona puede conocer—. Para conocer más a partir de aquí, se hace necesario, en terminología poliana, *abandonar el límite mental* (5) y acceder a formas personales, y no racionales, de conocimiento.

CONCLUSIÓN

Recorriendo los diversos niveles cognoscitivos radicados en la naturaleza humana nos planteamos en dónde podrían encontrarse fundamentados los principios de la Bioética. La mayoría de los paradigmas bioéticos existentes en la actualidad se equivocan por considerar que la Bioética no sólo se fundamenta en la naturaleza humana —lo que de hecho es correcto— sino que se conoce y se lleva a la práctica en esta misma naturaleza.

Con todo esto proponemos que se vuelva simplemente a pensar la cuestión de en dónde se fundamenta la Bioética, y cuáles son los pilares sobre los cuales puede ser construida. A modo de conclusión podríamos volver a la definición de Bioética que tomamos como justificación de este estudio. Dicha definición afirma que la Bioética es "el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizados bajo la luz de los valores y principios morales" (6). Esta definición sólo tendría valor si traducimos lo que se entiende por cada uno de los términos de los cuales parte.

En primer lugar, según nuestro planteamiento, se hace necesario considerar que la Bioética es de hecho un estudio sistemático de aquello que se conoce desde la luz que proviene de la esencia humana. Esta luz nos permite conocer a la naturaleza humana. De este modo, lo que se afirma en la definición estaría correcto, desde nuestra perspectiva, si cuando nos referimos a una conducta humana entendemos que existe un modo propio de conducta humana, o sea, si consideramos que existen una naturaleza humana y una ley natural. Por fin, cabe tener en cuenta que cuando la definición afirma "analizados bajo la luz de los valores y principios morales", debemos considerar que este conocimiento se da bajo la luz de la sindéresis, que nos da un modo verdaderamente

humano de actuar además de considerar la dignidad de cada hombre debido a su *acto de ser* personal.

REFERENCIAS

- Polo L. Curso de teoría del conocimiento I. 2 ed. Pamplona: Eunsa; 1987.
- Polo L. Curso de teoría del conocimiento II. Pamplona: Eunsa; 1985.
- Polo L. Curso de teoría del conocimiento III. Pamplona: Eunsa; 1988.
- Polo L. Curso de teoría del conocimiento IV. Vol. 1. Pamplona: Eunsa; 1994.
- Polo L. Curso de teoría del conocimiento IV. Vol. 2. Pamplona: Eunsa; 1996.
- Garrard Post S. editor. Encyclopedia of bioethics. Michigan: Macmillan Reference; 2004. p. 278-286.
- Aquino T. Quaestiones disputatae. De veritate. Sobre el conocimiento del primer hombre en el estado de inocencia. q.1 a.1. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra; 2006.
- 8. Polo L. Antropología trascendental. La esencia de la persona humana. Pamplona: Eunsa; 2003.
- Polo L. Antropología trascendental. La persona humana. 2 ed. Pamplona: Eunsa; 2003. p. 134-140.
- Polo L. El conocimiento racional de la realidad. Cuadernos de anuario filosófico – serie universitaria. 169. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra; 2004. p. 18-22.
- 11. Beauchamp TL, Childress JF. Principles of biomedical ethics. 5^t ed. New York: Oxford University Press; 2009.
- Sellés JF. Antropología para inconformes. Una antropología abierta al futuro. Madrid: Rialp; 2006. p. 209-248.
- 13. Polo L. Introducción a la filosofía. Pamplona: Eunsa; 1995.